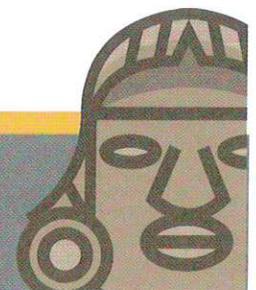
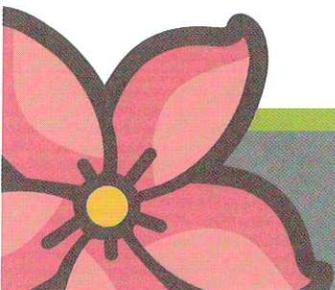


"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:		TRÁMITE:		X		SERVICIO	
Cambio de propietario en el padrón de usuarios del servicio de agua							
DESCRIPCIÓN:							
Cambiar el nombre de usuario del inmueble respectivo, es a solicitud del usuario y comprobando la propiedad, se hace el cambio de nombre a la toma de agua.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 72, párrafo IV de la ley de agua para el Estado de México y Municipios. Numeral 2.2 del Manual de Procedimientos del Organismo Público Descentralizado O.P.D.A.P.A.S.					
DOCUMENTO A OBTENER:		Contrato		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		De acuerdo a la periodicidad con la que el inmueble cambie de propietario	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO x	DIRECCIÓN WEB	No aplica		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:				En caso de que otra persona adquiera la propiedad o por defunción del actual propietario.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA				No aplica.			



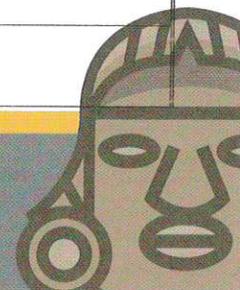
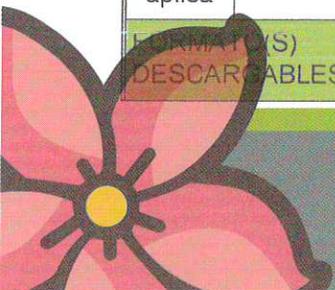
"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

REQUISITOS:	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.					
PERSONAS FÍSICAS								
<ul style="list-style-type: none"> Documento que acredite la propiedad (contrato de compraventa, sesión de derechos o escrituras). Último recibo de pago del servicio de agua potable al corriente. Identificación oficial con fotografía. (INE, pasaporte o INAPAM) Recibo predial al corriente. 	Si Si Si Si	1 1 1 1	Numeral 2.2. Manual de Procedimientos del Organismo Público Descentralizado O.P.D.A.P.A.S.					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
<ul style="list-style-type: none"> Documento que acredite la propiedad (contrato de compraventa, sesión de derechos o escrituras). Último recibo de pago del servicio de agua potable al corriente. Identificación oficial con fotografía. (INE, pasaporte o INAPAM). Recibo predial al corriente. 	Si Si Si Si	1 1 1 1	Numeral 2.2. Manual de Procedimientos del Organismo Público Descentralizado O.P.D.A.P.A.S.					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.					
PLAZO MÁXIO DE RESPUESTA	1 día hábil, después de verificar que todos los documentos requeridos son correctos.							
COSTO:	\$300.85	Artículo 135 Frac. I y II Del Código Financiero del Estado de México y Municipios.						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En la caja del Organismo, ubicada en la calle Carlos Estrada esquina 5 de Mayo No. 200. Primer piso, Colonia Centro, Tenancingo, Estado de México							
OTRAS ALTERNATIVAS:	Deposito o transferencia bancaria, en los bancos HSBC							



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		El usuario deberá cumplir con los requisitos solicitados. Para solicitar este trámite, es necesario en todo momento tener su documentación completa.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.		No aplica			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
O.P.D.A.P.A.S. TENANCINGO			Dirección finanzas.		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Ing. Felipe Trujillo Martínez.			
DOMICILIO:	CALLE:	Carlos Estrada esquina 5 de mayo	NO. INT. Y EXT.:	200	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Tenancingo		
C.P.:	52400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 hr. Sábado de 09:00 a 13:00 hr		
LADA:	TELÉFONOS:	EXT.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
01 714	1422489	108	No aplica	opdapastenancingo@hotmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica			
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica		NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXT.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica	N/A	N/A	No aplica	
FORMA(S) DESCARGABLES		No aplica			



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Quién realiza el trámite?
RESPUESTA:	El propietario de la toma de agua.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	En caso de que el propietario no pueda realizar el trámite ¿Quién puede realizarlo?
RESPUESTA:	Podrá realizar el trámite la persona que, mediante una carta poder firmada por el propietario de la toma de agua y copia de identificación oficial de ambos, acredite que está autorizada.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cómo se realiza el pago? ¿Debe estar al corriente la toma de agua para realizar el trámite?
RESPUESTA:	En efectivo directo en ventanilla de cobro.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
Conexión de toma de agua y drenaje.	
ELABORÓ:	VISTO BUENO:
  L.A. JOSÉ ROBERTO MIRANDA CARVAJAL DIRECTOR DE FINANZAS	  ING. FELIPE TRUJILLO MARTÍNEZ DIRECTOR GENERAL
	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/02/2023

